



## DECRETO No. 2.490 /

ANCUD, 31 de Diciembre de 2020.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 31 de Octubre de 2016, recaído en Causa Rol No. 143-2016-PA; el Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2016, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.007 del 06 de Diciembre de 2016, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4.165 de fecha 13 de Diciembre 2019, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos, Gastos e Inversiones del año 2020.

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Extraordinaria No. 92 de fecha 10 de Diciembre de 2020, que aprueba la Modificación N° 14 del 02 de Diciembre de 2020 Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 146 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba la Modificación N° 15 del 04 de Diciembre de 2020

3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias N° 321 del 10 de Diciembre de 2020, N° 331 del 15 de Diciembre de 2020

DECRETO :

1.-Efectuese la Modificación al Presupuesto del año 2020 por la Vía de, Mayores Ingresos M\$ 1.420.404.-, Disminución de Gastos M\$ 78.698.-, Aumento de Gastos M\$ 1.499.102.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-

  
**RICARDO WAGNER BASILI**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**CARLOS GOMEZ MIRANDA**  
**ALCALDE COMUNA DE ANCUD**

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- DIR. Contabilidad Presupuesto y Personal



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**LEYLA MARIANA AGUAYO VALENZUELA**, Secretaria Municipal Subrogante, en su calidad de ministra de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 146, celebrada por medio de video conferencia, el lunes 14 de diciembre de 2020, entre las 15:13 y las 18:00 horas, con la asistencia de los concejales **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, María Luisa Rojas Alvarado, Jorge Calderón Villarroel, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González.**

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministra de fe la Secretaria Municipal Subrogante doña **Leyla Mariana Aguayo Valenzuela.**

**ALCALDÍA – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde de la comuna de Ancud, aumentar los gastos para la entrega de subvenciones municipales correspondientes al subtítulo 24, que han sido rebajadas a distintas organizaciones de la comuna, priorizando el uso del Saldo Inicial de Caja para dicho efecto, atendiendo a la urgencia de cada una de las subvenciones y teniendo una especial atención para con los Cuerpos de Bomberos de Ancud y Chacao.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición de los miembros de la Comisión de Finanzas del H. Concejo Municipal.

**SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO - ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar el Presupuesto Municipal de Ingresos por M\$16.781.616 y Gastos por la misma suma, para el año 2021.

En consecuencia, se acordó transferir recursos a los organismos públicos y privados que se contemplan en el instrumento de planificación aprobado

Aprobaron de la misma forma, la Política de Recursos Humanos para la Municipalidad, las Funciones para el personal a contratar bajo la modalidad de Honorarios a Suma Alzada, el Programa de Mejoramiento de Gestión, Plan Anual de Compras Públicas, y el Plan Anual de Capacitación, todo para el año 2021.

Rechazó el concejal Rodolfo Norambuena, constando las razones en el acta respectiva.

**SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO - ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 15 de 04 de diciembre de 2020, que contempla Mayores Ingresos por M\$1.402.832; Disminución de Gastos por M\$17.100; y Aumento de Gastos por M\$1.419.932, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar se suscriba la modificación del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud para el Programa Habitabilidad año 2019.

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar se suscriba por la Municipalidad de Ancud la modificación del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

**DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar se suscriba por la Municipalidad de Ancud el contrato "Construcción Sistema de APR sector de Pumanzano, comuna de Ancud", con la empresa adjudicada en la licitación pública ID N° 2660-56-LR20, Sociedad Constructora Suazo Limitada, RUT N° 76.746.147-K, siendo el monto total del contrato la suma de \$824.985.465 impuesto incluido, y con un plazo de ejecución de 255 días corridos.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar el traslado de la patente municipal de alcoholes, rubro "Minimercado", ROL N° 4-2017, a nombre de doña Leti del Carmen Uribe Aguilar, para que funcione en calle Pepita Mans N° 6 de la comuna de Ancud.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar el traslado de la patente municipal de alcoholes, rubro "Minimercado", ROL N° 4-410, a nombre de doña Erna Salomé Ruiz Uribe, para que funcione en calle Pepita Mans N° 6 de la comuna de Ancud.

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO**

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó fijar reunión de Comisión de Fiscalización para el martes 15 de diciembre de 2020 a las 11:00 horas, a fin de reunirse con la Directora de Control Interno para dar respuesta a las consultas que los miembros de dicha Comisión formulen sobre el cumplimiento de las funciones que a la Dirección de Control le competen.

**ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó requerir un informe sobre el proceso de solicitud de autorización para la venta directa de los inmuebles municipales ubicados en calle Manuel González, Villa Goleta Ancud, y los pasos a seguir en atención a la respuesta recibida recientemente por parte de la DIPRES.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

**ALCALDÍA – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde de la comuna de Ancud, se oficie al Ministro de Obras Públicas para que se informe a este municipio el trazado de la nueva doble vía Ruta 5 Sur.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

**ALCALDÍA – ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – SECPLAN**

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde de la comuna de Ancud, se cite al Director de Salud Comunal para exponer sobre los exámenes PCR realizados en la comuna, la situación actual de la crisis sanitaria por COVID – 19 a nivel comunal y el plan para enfrentar las fiestas de fin de año.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Delgado.

Ancud, 15 de diciembre de 2020.



**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE**

**DISTRIBUCIÓN**  
**LAV/lav.**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)

- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de Dirección de Turismo y Fomento Productivo
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15**  
04 DE DICIEMBRE DE 2020

**MAYORES INGRESOS**

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
05	03	006	001			Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	1.400.000
05	03	007	004			Bonificación Adicional Ley N° 20.387	2.832
						<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>1.402.832</b>

**DISMINUCION DE GASTOS**

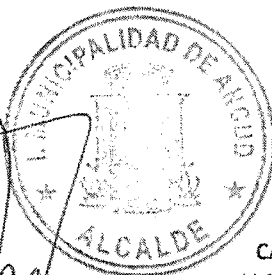
SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	01	004	005		01	Trabajos Extraordinarios	17.100
						<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>	<b>17.100</b>

<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>	<b>1.419.932</b>
-----------------------------	------------------

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	09	005				Arriendo de Máquinas y Equipos	17.100
23	01	004	002			Indemnizaciones	2.832
24	01	003	001			Otros Organismos del Estado	1.400.000
						<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>1.419.932</b>

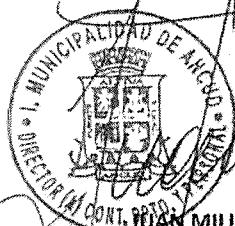
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.419.932</b>
---------------------	------------------



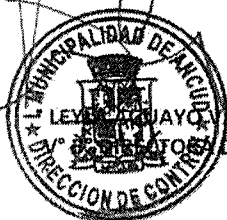
CARLOS GOMEZ MIRANDA  
ALCALDE COMUNA DE ANCUD



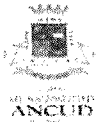
JUAN CARLOS SILVA ZAMORANO  
DIRECTOR SECPLAN



JUAN MILLATUREO OYARZO  
DIRECTOR CONTABILIDAD,  
PRESUPUESTO Y PERSONAL



LEYDIAN WAIQUE VALENZUELA  
DIRECTORA DE CONTROL



**MEMORIA EXPLICATIVA**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 15**  
**04 DE DICIEMBRE DE 2020**

SUB	ITEM	ASIGNACION			DENOMINACION	MONTO M\$
22	09	005			<b>Arriendo de Máquinas y Equipos</b> Se suplementa cuenta para pagar facturas de la empresa Canon de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 impagas a la fecha.	17.100
23	01	004	002		<b>Indemnizaciones</b> Se suplementa cuenta para pagar bonificación adicional de cargo fiscal por retiro voluntario del ex funcionario German Bruno Reyes Nuñez. El monto total a pagar es de M\$16.651 y en la cuenta hay M\$13.819	2.832
24	01	003	001		<b>Otros Organismos del Estado</b> Se suplementa cuenta para el traspaso de recursos a la Corporación Municipal por concepto de saldos de programas del Servicio de Salud Chiloé, el percáita del mes de Diciembre, aguinaldos y bonos del personal APS.	1.400.000
					<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$</b>	<b>1.419.932</b>

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2020

Número: 331

Fecha: 15/12/2020

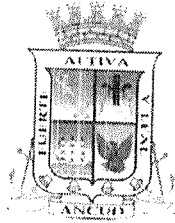
MODIFICACION PRESUPUESTARIA APROBADA POR EL H.C.M. EL 14/12/2020.-

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150503006001	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 <sup>1</sup>	1	..	1.400.000.000	
1150503007004	Bonificación Adicional Ley No. 20.387	1	..	2.832.000	
2152101004005	Trabajos Extraordinarios	1	..		17.100.000
2152209005	Arriendo de Máquinas y Equipos	1	..	17.100.000	
2152301004002	Indemnizaciones	1	..	2.832.000	
2152401003001	Otros Organismos del Estado	2	..	1.400.000.000	
<b>Total</b>				<b>2.822.764.000</b>	<b>17.100.000</b>

Variación del Ingreso: 1.402.832.000

Variación del Gasto: 1.402.832.000





**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

*Ancud*  
encuentra!

**CERTIFICADO**

**LEYLA MARIANA AGUAYO VALENZUELA**, Secretaria Municipal Subrogante, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 92, celebrada por medio de video conferencia, el jueves 10 de diciembre de 2020, entre las 13:10 y las 13:50 horas, con la asistencia de los concejales **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, María Luisa Rojas Alvarado, Jorge Calderón Villarroel, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González.**

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministra de fe la Secretaria Municipal Subrogante doña **Leyla Mariana Aguayo Valenzuela.**

**SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL - DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO - ALCALDÍA**

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 14 de 02 de diciembre de 2020, que contempla Mayores Ingresos por M\$17.572; Disminución de Gastos por M\$61.598; y Aumento de Gastos por M\$79.170, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>MONTO M\$</b>
Junta de Vecinos de Coquiao	2.500

**DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó aprobar se suscriba por la Municipalidad de Ancud el contrato "Construcción Red Agua Potable y Alcantarillado calle El Cerro y Pasaje 1 Caicuméo", con la empresa adjudicada en la licitación pública ID N° 2660-55-LQ20 Ismael Durán y Compañía Limitada, RUT N°

76.193.529-1, siendo el monto total del contrato la suma de \$382.518.822 impuesto incluido, y con un plazo de ejecución de 240 días corridos.

Ancud, 11 de diciembre de 2020.



**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE**

### **DISTRIBUCIÓN**

**LAV/lav.**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de Dirección de Turismo y Fomento Productivo
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14  
02 DE DICIEMBRE DE 2020

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
08	02	006	001			Multas RMNP 80% Otras Municipalidades	2.572
08	99	999	003			Otros Ingresos	15.000
						<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>	<b>17.572</b>

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	02	004	005		01	Trabajos Extraordinarios	6.000
21	02	004	006	001	01	Comisiones de Servicio	5.500
22	02	002	002			Elementos de Trabajo para Seguridad Personal	2.000
22	03	001	001		01	Para vehiculos Menores (combustibles y lubricantes)	2.098
21	04	004	007	005	02	Programa de Produccion y Desarrollo de Eventos Comunitarios	3.000
21	04	004	007	009	02	Programa Desarrollo de la Mujer	3.000
21	04	004	007	015	02	Programa de la Juventud	3.000
22	05	001	001		01	Dependencias Municipales	4.000
22	05	001	006		02	Alumbrado publico General	10.000
22	05	002	007			Grifos	5.000
22	09	003				Arriendo de Vehículos	8.000
24	01	008	002			Premios	5.000
31	02	004	001		01	Diversos Proyectos Comunales	5.000
						<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>	<b>61.598</b>

**TOTAL FINANCIAMIENTO** 79.170

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
21	04	004	007	029	02	Otras Prestaciones	10.870
22	04	009			01	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	4.000
22	04	011			01	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos	10.000
22	04	012			01	Otros Repuestos, Materiales y útiles Diversos	4.000
22	06	001			01	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.000
22	08	001	002	005	02	Disposicion Final RDS y Asimilables	13.810
22	08	999	010		01	Plan Registro Mascotas 2019	78
24	01	004	010			Junta de Vecinos Coquiáo	2.500
24	03	100	001		01	80% Multas RMNP Otras Municipalidades	2.572
26	01				01	Devoluciones	340
29	03				01	Vehículos	15.000
31	01	002	001		01	Estudio de Ingeniería, Mecánica de Suelo y Topografía	5.000
34	01	003			01	Créditos de Proveedores	9.000
						<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	<b>79.170</b>

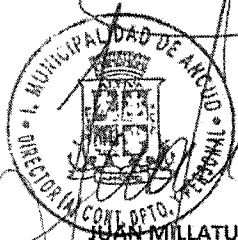
**TOTAL GASTOS** 79.170



ALEXIS LATORRE HERRERA  
ALCALDE (s) COMUNA DE ANCUD



JUAN CARLOS SILVA ZAMORANO  
DIRECTOR SECPLAN



JUAN MILLATUREO OYARZO  
DIRECTOR CONTABILIDAD,  
PRESUPUESTO Y PERSONAL





**MEMORIA EXPLICATIVA**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 14**  
**02 DE DICIEMBRE DE 2020**

SUB	ITEM	ASIGNACIÓN			DENOMINACION	MONTO M\$
21	04	004	007	029	02 <b>Otras Prestaciones</b> Se suplementa cuenta para el traspaso de recursos al Convenio de Asistencia Técnica Programa de Vivienda, para poder dar curso a los contratos de trabajo de los meses de noviembre y diciembre de 2020, mientras SERVIU entrega los recursos pendientes 2020 en el mes de enero 2021, según compromiso, por su situación de caja.	10.870
22	04	009			01 <b>Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales</b> Se suplementa cuenta para llegar con superávit en esta cuenta al 31 de Diciembre del 2020.	4.000
22	04	011			01 <b>Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos</b> Se suplementa cuenta para llegar con superávit en esta cuenta al 31 de Diciembre del 2020.	10.000
22	04	012			01 <b>Otros Repuestos, Materiales y útiles Diversos</b> Se suplementa cuenta para llegar con superávit en esta cuenta al 31 de Diciembre del 2020.	4.000
22	06	001			01 <b>Mantenimiento y Reparación de Edificaciones</b> Se suplementa cuenta para llegar con superávit en esta cuenta al 31 de Diciembre del 2020.	2.000
22	08	001	002	005	02 <b>Disposicion Final RDS y Asimilables</b> Se suplementa cuenta para el pago de los servicios correspondientes al mes de Noviembre de 2020.	13.810
22	08	999	010		01 <b>Plan Registro Mascotas 2019</b> Se suplementa cuenta para cierre de proyecto y rendición a la SUBDERE, no reconocida en el SIC.	78
24	01	004	010		<b>Junta de Vecinos Coquiao</b> Se crea cuenta para entrega de subvención a la Junta de Vecinos Coquiao para compra de materiales de construcción para reparación sede social.	2.500
24	03	100	001		01 <b>80% Multas RMNP Otras Municipalidades</b> Se suplementa cuenta, debido a mayores ingresos por concepto de RMNP en lo que va del año.	2.572
26	01				01 <b>Devoluciones</b> Se suplementa cuenta para efectuar devolución de recursos a empresa Clear Channel Chile Publicidad Ltda., por doble pago de derechos de publicidad de letrero caminero.	340
29	03				01 <b>Vehículos</b> Se crea la cuenta para la compra de camioneta para la gestión en terreno de la Dirección de Operaciones	15.000
31	01	002	001		01 <b>Estudio de Ingeniería, Mecánica de Suelo y Topografía</b> Se suplementa la cuenta para contratar diversos servicios para proyectos	5.000
34	01	003			01 <b>Créditos de Proveedores</b> Se suplementa la cuenta para pagar cuota leaseback del mes de diciembre 2020 de Banco Estado	9.000
					<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$</b>	<b>79.170</b>

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2020

Número: 321  
Fecha: 10/12/2020

MODIFICACION PRESUPUESTARIA APROBADA POR EL H.C.M. EL 10/12/2020.-

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150802006001	1	..	2.572.000	
1150899999003	1	..	15.000.000	
2152102004005	1	..		6.000.000
2152102004006001	1	..		5.500.000
2152202002002	1	..		2.000.000
2152203001001	1	..		2.098.000
2152104004007005	2	..		3.000.000
2152104004007009	2	..		3.000.000
2152104004007015	2	..		3.000.000
2152205001001	1	..		4.000.000
2152205001006	2	..		10.000.000
2152205002007	4	..		5.000.000
2152209003	1	..		8.000.000
2152401008002	4	..		5.000.000
2153102004001	1	..		5.000.000
2152104004007029	2	..	10.870.000	
2152204009	1	..	4.000.000	
2152204011	1	..	10.000.000	
2152204012	1	..	4.000.000	
2152206001	1	..	1.960.000	
2152208001002005	2	..	13.810.000	
2152208999010	1	..	78.000	
2152401004010	4	..	2.500.000	
2152403100001	1	..	2.572.000	
2152601	1	..	380.000	
2152903	1	..	15.000.000	
2153101002001	1	..	5.000.000	
2153401003	1	..	9.000.000	
<b>Total</b>			<b>96.742.000</b>	<b>61.598.000</b>

**Variación del Ingreso: 17.572.000**

**Variación del Gasto: 17.572.000**